

AVISO 373
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 19 DE AGOSTO DE 2024

SOLICITUD: MI/2024/94869-01

Nombre BANDA
Titular APPLE INC.
ABOGADO MORAN IP

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

EL SOLICITANTE DEBE PRESENTAR EL NOMBRE DEL INVENTOR YA QUE NO FUE SEÑALADO EN LA SOLICITUD DENTRO DEL PLAZO DE DOS MESES, CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN, PRORROGABLE POR DOS MESES DE MANERA AUTOMÁTICA PREVIO EL PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE.

FUNDAMENTO DE DERECHO: ARTÍCULO 35, LEY NO. 35 DE 10 DE MAYO DE 1996, REFORMADA POR LEY 61 DE 5 DE OCTUBRE DE 2012 POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

- 1 29 ESTABLECE QUE.... LA SOLICITUD DEBE INDICAR EL NOMBRE DEL INVENTOR.....
EL SOLICITANTE DE UNA PATENTE DE INVENCION PUEDE SER PERSONA NATURAL O JURIDICA. SI EL SOLICITANTE NO ES EL INVENTOR LA SOLICITUD DEBERA ACOMPAÑARSE DEL CONVENIO DE CESION RESPECTIVO O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE DEBIDAMENTE EL DERECHO DEL SOLICITANTE A OBTENER LA PATENTE.

Al efecto se le conceden los términos establecidos en los artículos mencionados anteriormente, a partir de la fecha de notificación del presente aviso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 19 DE AGOSTO DE 2024


LUIS ANTONIO REYES ESPINOSA
EXAMINADOR DE PATENTES

